

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Ascensos.*

O. M. 1.645/65 (D) por la que se promueve a sus inmediatos empleos a los Jefes y Oficial del Cuerpo General que se citan.—Página 878.

###### *Bajas.*

O. M. 1.646/65 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada don Enrique de la Cierva y Clavé.—Página 878.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Ascensos.*

O. M. 1.647/65 (D) por la que se promueve a su inmediato empleo al Brigada Celador de Puerto y Pesca D. Diego Flores Grima.—Página 878.

##### *Ayudantes Instructores.*

O. M. 1.648/65 (D) por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en el Polígono de Tiro Naval «Janer» el Sargento primero Electricista D. Andrés M. Sanjurjo Novo.—Página 878.

##### *Pase a servicios de tierra.*

O. M. 1.649/65 (D) por la que se dispone pase a servicios de tierra el Brigada Mecánico D. Juan Quintana Delgado.—Página 878.

#### MARINERIA

##### *Nombramiento de Ayudantes Instructores.*

O. M. 1.650/65 (D) por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Tiro y Artillería Naval «Janer» al Cabo primero Artillero Manuel Basanta Moscoso.—Página 878.

O. M. 1.651/65 (D) por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Armas Submarinas «Bustamante» al Cabo primero Torpedista Antonio Rey Blanco.—Páginas 878 y 879.

#### EDICTOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### Ascensos.

**Orden Ministerial núm. 1.645/65 (D).**—Como consecuencia de la vacante producida por el pase a la Escala de Tierra del Capitán de Navío D. Antonio Rodríguez-Toubes y Vázquez, se promueve a sus inmediatos empleos, con las antigüedades que se indican y efectos administrativos a partir de 1 de mayo próximo, a los Jefes y Oficial relacionados a continuación, primeros en sus respectivas escalas que se hallan cumplidos de las condiciones reglamentarias y han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas:

Capitán de Fragata D. José Luis Rodríguez y Rodríguez de Torres.—15 de abril de 1965. (Asciende en primera vacante del turno de amortización.)

Capitán de Corbeta D. Jesús Salgado Alba.—15 de abril de 1965.

Teniente de Navío D. Manuel Matres Ruiz.—9 de octubre de 1955.

Los dos primeros se escalafonarán inmediatamente a continuación del último de los de su nuevo empleo, y D. Manuel Matres Ruiz, entre los Capitanes de Corbeta D. Luis de la Sierra Fernández y D. Gonzalo Valcárcel Ochoa.

Madrid, 15 de abril de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

#### Bajas.

**Orden Ministerial núm. 1.646/65 (D).**—Causa baja en la Armada, por fallecimiento ocurrido el día 17 de marzo próximo pasado, el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada, en situación de «reserva», D. Enrique de la Cierva y Clavé.

Madrid, 13 de abril de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### Ascensos.

**Orden Ministerial núm. 1.647/65 (D).**—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y lo propuesto por el Servicio de Personal, se promueve al empleo de Subteniente Celador de Puerto y Pesca al Brigada D. Diego Flores Grima, con antigüedad de 8 de abril de 1965 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando

escalafonado a continuación del de su nuevo empleo, D. Manuel Pérez Cela.

Madrid, 12 de abril de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

#### Ayudantes Instructores.

**Orden Ministerial núm. 1.648/65 (D).**—En virtud de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Sargento primero Electricista D. Andrés M. Sanjurjo Novo desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en el Polígono de Tiro Naval «Janer» a partir del día 8 de marzo del presente año, en relevo del de su mismo empleo y especialidad D. Pedro Ateca Fernández.

Madrid, 12 de abril de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

#### Pase a servicios de tierra.

**Orden Ministerial núm. 1.649/65 (D).**—En virtud de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Brigada Mecánico D. Juan Quintana Delgado pase a servicios de tierra, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 52 del Reglamento del Cuerpo de Suboficiales.

Madrid, 12 de abril de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

#### Marinería.

#### Nombramiento de Ayudantes Instructores.

**Orden Ministerial núm. 1.650/65 (D).**—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción, se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Tiro y Artillería Naval «Janer» al Cabo primero Artillero Manuel Basanta Moscoso a partir del día 8 de marzo de 1965, en relevo del Cabo primero de Maniobra Francisco García Carrero.

Madrid, 13 de abril de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

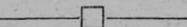
**Orden Ministerial núm. 1.651/65 (D).**—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Armas Submarinas «Bustamante», por existir vacante en plantilla, al Cabo primero Tor-

pedista Antonio Rey Blanco, a partir del día 10 de febrero de 1965.

Madrid, 13 de abril de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...



## EDICTOS

(182)

Don Rafael Romero Conde, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Valencia,

Hago saber:

1. Que, con autorización de la Superioridad, se convoca el correspondiente concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del Puerto de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 y 7 de febrero de 1963 (art. 15).

2. Se anuncia este concurso-oposición, en segunda convocatoria, entre Capitanes de la Marina Mercante cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y cincuenta y tres años.

3. Las instancias deberán dirigirse a esta Comandancia y tener entrada en ella en el plazo máximo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

4. En su momento, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, presentarán los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de su título profesional.
- b) Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada en el caso de estar expedida en partido judicial distinto del de Valencia.
- c) Certificación de buena conducta.
- d) Certificados de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y Marina.
- e) Certificados acreditativos de servicios y méritos profesionales.

Antes del examen se someterá a los opositores a reconocimiento médico, conforme a lo ordenado en el artículo 13 del Decreto de 7 de febrero de 1963.

5. El concurso-oposición se celebrará con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes (B. O. del Estado núm. 206 de 1958) en esta Comandancia Militar de Marina el día 22 de junio de 1965, a la hora que oportunamente se anunciará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter teórico y que versará sobre las siguientes materias:

- a) Sobre toda clase de maniobras, tanto en buques de vela como de vapor.
- b) Sobre instrucciones de las luces de los buques y de las particularidades del Puerto y sus condiciones.

c) Sobre conocimientos de los bajos, mareas, boyas, balizas, enfilaciones, corrientes y fondeaderos de la localidad y de las costas inmediatas fuera de puntas y bajos.

d) Sobre los tiempos, vientos reinantes y medios con que deben amarrar los buques.

e) Conocimiento de frases francesas e inglesas de más uso de la entrada y salida de buques.

f) Conocimiento del Reglamento Internacional de Balizas.

g) Conocimiento de utilización práctica del radar y otros elementos técnicos de ayuda a la navegación que pueden ser utilizados por los buques.

Los opositores estarán aislados del que actúe hasta después de haber practicado los ejercicios de la oposición. Antes de dar principio a ésta el Tribunal designará el local donde deberán permanecer en espera de ser llamados.

Lo que hago público para general conocimiento.

Valencia, 5 de abril de 1965.—El Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina, *Rafael Romero*.

(183)

El Excmo. Sr. D. Federico Sánchez-Barcáiztegui Aznar, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de Asturias,

Hace saber:

1.º Que habiendo resultado desierto el concurso-oposición, en primera convocatoria, para cubrir una plaza vacante de Práctico de Número del Puerto de Ribadesella, conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Practicajes, actualizado por Decreto número 250 de 1963 (B. O. del Estado núm. 41 del mismo año), se convoca nuevo concurso-oposición libre, en segunda convocatoria, pudiendo concurrir al mismo el personal de la Marina Mercante que se halle en posesión de los títulos de Capitán, Piloto o Patrón de Cabotaje de primera clase, cuya edad se halle comprendida entre los veinticinco y cincuenta y tres años.

2.º Este personal elevará sus instancias a mi Autoridad dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, debiendo aportar los siguientes documentos:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Certificado del acta de nacimiento, debidamente legalizada en el caso de estar expedida en partido judicial distinto de aquel en que se haya de verificar el concurso-oposición.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y Marina.
- e) Certificados acreditativos de servicios y méritos profesionales.

3.º El concurso-oposición se celebrará con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1958, constará de un solo ejercicio y versará sobre las materias siguientes:

a) Sobre toda clase de maniobras, tanto de buques de vela como de vapor.

b) Sobre instrucciones de las luces de los buques y particularidades del puerto y sus condiciones.

c) Sobre conocimiento de los bajos, mareas, boyas, balizas, enfilaciones, corrientes y fondeaderos de la localidad y de las costas inmediatas fuera de puntas y bajos.

d) Sobre los tiempos, vientos reinantes y medios con que deben amarrar los buques.

e) Conocimiento de frases francesas e inglesas de más uso en la entrada y salida de buques.

f) Conocimiento del Reglamento Internacional de Balizas.

g) Conocimiento de utilización práctica del radar y otros elementos técnicos de ayuda a la navegación que pueden ser utilizados por los buques.

4.º Para ser admitidos a examen, los opositores deberán ser declarados "aptos" en el correspondiente reconocimiento médico que tendrá lugar en esta Comandancia en el día y hora que oportunamente se anunciará. Igualmente será anunciado el día y hora en que se celebrarán dichos exámenes en esta Comandancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 31 de marzo de 1965.—El Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina, *Federico Sánchez-Barcáiztegui Aznar*.

(184)

Don Enrique Bianchi Obregón, Comandante de Infantería de Marina y Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga y del expediente número 12 de 1965, instruido por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Málaga, número 235 del reemplazo de 1952, Miguel Miranda Salvatierra,

Hago saber: Que habiendo sido decretado por la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo debidamente justificada la pérdida del documento mencionado, se declara nulo y sin valor el mismo; incurriendo en responsabilidad el que lo tenga en su poder y no haga entrega del citado a la Autoridad de Marina de esta Provincia.

Málaga, 10 de abril de 1965.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente, *Enrique Bianchi Obregón*.

(185)

Don Santos Pastor Zabala, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Juez instructor del expediente número 326 de 1965, instruido por pérdida del título de Primer Maquinista Naval de D. Ignacio Bravo Benreincúa,

Hago saber: Que en dicho expediente, por decreto de la Superior Autoridad del Departamento de fecha 2 de los corrientes, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 8 de abril de 1965.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Santos Pastor*.

(186)

Don Julio Ramírez Gómez, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina de San Vicente de la Barquera, Juez instructor del expediente número 254 de 1965, instruido por pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval del inscripto de este Trozo Manuel Blanco Múgica,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 31 de marzo del corriente se ha declarado dicho documento nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera o hallare y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

San Vicente de la Barquera, 9 de abril de 1965. El Teniente de Navío, Juez instructor, *Julio Ramírez*.

(187)

Don Ricardo Torres Quiroga, Capitán de Corbeta Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Luis Alonso López, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 3 de abril de 1965 fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 9 de abril de 1965.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

(188)

Don José A. Borrego Gutiérrez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 13 de 1965, por pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto del Trozo de Sevilla José María Vidal Suero,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz de 5 de abril actual se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Sevilla a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Antonio Borrego Gutiérrez*.